

EL DEBATE

DIARIO

LIBERAL

POLÉMICA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

AÑO II	MADRID	PROVINCIAS	EXTRANJERO Y ANTILLAS	FILIPINAS
Un mes...	50			
Tres meses	5			
Seis meses	10			
Un año...	20			
Tres meses	12			
Tres meses	15			

25 ejemplares 75 cént.

Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales

Pesetas Cts.

DIRECTOR

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

MADRID

Martes 25 de Abril de 1882

NOTICIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN MADRID: En la Administración de El Debate, Hortaleza, num. 37, piso, y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS: En cada uno de nuestros correspondientes, en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargarán el 8 por 100.

Num. 207

Número suelto 5 cént.

LA PATRIA

Los periódicos conservadores todos, desde la sésu-
da *Epoca* hasta el ligerísimo *Cronista*, se han entu-
siasmado y cantado á porfía alabanzas al último dis-
curso del Sr. Cánovas, basado en relumbrantes con-
ceptos sobre la patria y el derecho de defensa, con-
ceptos que no tienen otro mérito que el de la invención;
pero que es de lamentar que nuestros colegas los hayan acogido desde luego sin más examen que el de *magister dixit*.

Es concepto el de la patria, acerca del cual se ha discutido tanto y á cuya sombra se han cometido tantas iniquidades y realizado hechos tan maravillo-
sos, que nos pone miedo en el ánimo haberlo de tra-
tar al correr de la pluma y con la celeridad y ligereza con que han de escribirse estos artículos; mas nos ha dolido tanto que no se haya ocupado ningún co-
lega en borrar aquella súbita impresión que produjo con su eloquencia fascinadora el Sr. Cánovas, que, obligados por el amor á la verdad, nos atrevemos á lo que ningún otro motivo nos impulsaría.

Al ver lo que sucede, parecenos que, durante diez y nueve siglos, no aconteció suceso trascendental ninguno, y que todo cuanto la historia narra, la religión enseña y la ciencia demuestra, es vano quimé-
ra, que ha pasado ante nuestros ojos sin dejar huella ni rastro alguno.

No parece sino que se han borrado de nuestro espíritu las ideas de humanidad, de fin y origen co-
munes, de fraternidad personal, de mutuo comercio y amor entre los hombres, de identidad y armónico desenvolvimiento de las facultades, de progreso social, de relaciones orgánicas entre los pueblos civilizados, de comunicación, de conocimientos y de cultura; de todas, en fin, esas nobles aspiraciones, de todos esos grandes pensamientos infiltrados en los pueblos por el cristianismo y característicos de las naciones civilizadas.

Tal creyó sin duda el Sr. Cánovas, cuando por limitar la esfera de la actividad y libertad social, vino á reducir la nación en tan estrechos límites, que no se atrevieran a concibirla como él griegos y romanos, temerosos de que la sociedad en que vivían, rechazarán por mezquinas sus ideas. La afición desmedida á teorizar y el gran desafecto á la libertad del jefe conservador, lo han impulsado quizás más lejos de lo que él pensaba, por el camino del absolutismo del Estado; en lo que se refiere á relaciones económicas.

Cierto que la economía política, partiendo únicamente del concepto de utilidad y de fórmulas y leyes abstractas, como la concibieron los sociólogos del siglo pasado, es impracticable y casi siempre errónea en sus aplicaciones; cierto que, desde Stuart Mill hasta Spencer, con ser extremadamente utilitarios y hasta los economistas alemanes, todos los pensadores han advertido á los pueblos de lo ocasionada que es á cometer errores irreparables al aplicarla á la vida; verdad que los hombres generosos, que se preocupan del bienestar de los obreros, han descubierto que el inutil principio del *dejar obrar* es contraproducente y casi siempre dañoso al proletariado; también es racional esa opinión que, cual si fuera nueva, emitía el Sr. Cánovas, según la que en las relaciones económicas no se debía ni podía prescindir del concepto de patria; mas ¿qué tiene que ver todo esto con esa libertad en el movimiento económico, especialmente el comercial, que sobre fundarse mediáticamente en un derecho personal es además,arma contra el monopolio y luz que describe los ma-
nejos y arbitrariedades de poderes absorbentes, empeñados en dirigir el movimiento de la producción en vez de auxiliarla y coartarla y entorpecerla en lugar de quitar las trabas que á su natural desarollo se oponen.

Mas sea de esto lo que quiera, que no es nuestro objeto dilucidarlo ahora, resulta cosa indudable, lo falso e incompleto del concepto de patria que dió el Sr. Cánovas. Atendiendo al aspecto más ruin y pernicioso del individuo, definía la nación como reunión de consumidores y productores; es decir que para el jefe del partido, que se tiene por más espiritual y religioso, un organismo social no es sino una sociedad mercantil. Tal vez se diga que formuló esta imperfe-
cta definición por cenirse á la naturaleza del debate, mas no debió ser es su ánimo, puesto que en otro lugar y en este mismo al entrar en la cuestión social, patentiza que era distinto su propósito.

Pero hasta considerada la definición como exclu-
sivamente aplicable á la manifestación económica de una sociedad organizada, es deficiente y falsa; porque sea cualquiera la naturaleza de una sociedad, es en ella esencial organizarse mediante un fin pro-
puesto y un objeto último que se persigue, y según el Sr. Cánovas, el fin de la nación es la mutua pro-
tección de consumidores y productores, fin que es último y primero á la vez. Por otro lado, no habiendo elementos extraños que resistan el movimiento económico, la protección imaginada por el Sr. Cánovas es perfectamente inútil, resultando que, no sólo no es la nación, según él, una sociedad perfecta, pero ni imperfecta tampoco.

La patria no puede ser únicamente una reunión de individuos, subordinados al Estado, que se encarga de armonizar los intereses y contrapuestas aspiraciones de aquéllos. Esto es definir un rebaño. La nación y por consiguiente la patria, es una parte de la sociedad universal, núcleo de fuerzas sociales, constituido por la identidad de sentimientos, por un ideal común y superior á que se refieren todos los ideales parciales de un pueblo; por un fin propio que

aspira á realizar mediante progresos históricos; por un lenguaje común, expresión de característica cultura, y en último término, por una esfera especial de producción y transformación económicas. Mas esto es cabalmente por lo que menos se diferencian las naciones que en tanto deben estimar sus productos en cuanto contribuyan á la realización de aquellas otras condiciones constitutivas y diferenciales de su naturaleza.

Es, pues, la nación un organismo sumamente complejo y su forma exterior, y no más que exterior, es el Estado. Pretender que éste regula todas las actividades naturales de una sociedad ó que las promueve ó determine es como originar de la morfología biológica todo el desenvolvimiento interior de las sustancias vivientes.

El Estado no es forma necesaria de la patria, ni siquiera de la nación, concepto más restringido que el de aquella, porque la patria traspasa las fronteras con las emigraciones, navega por los mares, con los descubridores de continentes y permanece inmóvil entre los transformativos movimientos históricos, desvirtuando los efectos de las conquistas y determinándose en sentimientos generales é ideales comunes, cuando no puede hacerlo en propia organización.

Hoy nadie piensa en aquellas materiales concepciones, origen de los estatutos territoriales, que las fronteras son moldes demasiado estrechos para contener las modernas ideas sociales. Tampoco sostiene nadie más que el Sr. Cánovas, que se pude y deba estar con la patria sin razón, porque sólo es real y concreta en los individuos y fuera de ellos es mera abstracción: sobre ésta se halla la dignidad personal y la conciencia del hombre; el organismo social en que consiste la nación en tanto es respetable, en cuanto auxilia al individuo para que realice su fin y se desenvuelva totalmente, no en cuanto lo entorpece.

La nación que se aísla sucumbe, no la que establece mutuas relaciones con otras. Esto es lo que demuestra la historia y no lo contrario; esto es, lo que la razón enseña. Si el hombre es sociable por naturaleza, el mismo carácter ha de imprimir en la nación que constituye; y así como no se concibe un Estado racional y fatal, informado por seres racionales y libres tampoco es conceivable un estado aislado, hallándose fundado en una comunidad de seres sociables.

REFORMAS DE GOBERNACION

PROYECTO DE LEY PROVINCIAL

II

Digamos en nuestro primer artículo que la ley provincial, una vez promulgada, sería la más perfecta de cuantas se han escrita hasta ahora. Y como tal afirmación podría parecer atrevida á los impugnadores apasionados del proyecto, vamos á demostrar que no fuimos ligeros al hacerla.

Reune esta ley—y en ello estriba su mérito más saliente, que sentimos no hayan reconocido *El Progreso* y *El Progreso*—tres condiciones esencialísimas que en ninguna otra concurren. Y es que define con absoluta claridad las atribuciones del gobernador y las condiciones legales que para serlo debe tener; que marca la esfera propia en que ha de moverse la diputación, y señala exactamente las funciones de la comisión provincial, y que establece preceptos fijos para la elección de los diputados, que ahora andan exparcidos en disposiciones diversas.

Tenemos, pues, que por vez primera, en una ley de esta índole, aparece la provincia rodeada de todos los atributos que le son indispensables, en sus relaciones con el Gobierno, con el cuerpo electoral y con los municipios.

Así es como debe legislarse. Formando cuerpos de doctrina, estableciendo reglas uniformes, marcando el límite de los derechos que á cada uno se le señalan y el de las responsabilidades en que cada cual puede incurrir. Así debe legislarse; desenvolviendo principios fijos que no den lugar á interpretaciones capciosas, á rozmientos sensibles ni á actos de arbitrariedad. Ya no se dará el caso de que una ley provincial parezca tan deficiente, como la que hoy rige, que sólo concordándola con otras disposiciones sea viable, ó sólo acudiendo á la legislación común sea sostenible.

Por lo demás, el alto espíritu que en el proyecto domina, le hace merecedor de universal alabanza. El digno Sr. Ministro de la Gobernación ha pesado la dificultad de conciliar el prestigio de su representante en la provincia con la independencia de que debe rodearse á las Diputaciones. Y en la ponderación de esas fuerzas ha encontrado precisamente el término de lo justo. A mayor suma de libertad corresponde mayor suma de autoridad, que no de otra suerte se equilibran los poderes públicos, ni sin tales garantías prosperan las naciones.

El gobernador, delegado del Gobierno, no sería ahora como lo ha sido anteriormente, una sombra del poder, una ficción brillante, una voluntad que no ejecuta; sino que será un superior gerárquico, una autoridad moderadora, un instrumento de acción. Y las diputaciones no serán autónomas, ni omnipotentes, ni árbitras de la fortuna de los pueblos, á cuyo caciquismo abrumador más de una vez se entregaron dóciles ó ciegos, sino que serán cuerpos reguladores, escudo de intereses legítimos, salvaguardia de los derechos populares.

La elección por circunscripciones, el turno de todos los diputados que han de formar la comisión permanente, y la ampliación del sufragio, éstas tres novedades introducidas en el proyecto, bastarán por sí solas para asegurar su eficacia, si no fueran además el cumplimiento de promesas solemnes que ningún hombre de honor olvida.

Con ellas consagra el Sr. González principios de la escuela en que tan merecido lugar ocupa. La elección por circunscripciones facilita el acceso de las minorías, que ahora entenderán en los negocios públicos; el turno de todos los diputados en la comisión, hará desaparecer el odioso privilegio de que unos pocos se impongan y gocen de una influencia no siempre justa, y de una remuneración no siempre merecida; y la ampliación del sufragio, eterno ideal de nuestro partido, da una intervención directa á multitud de ciudadanos, á quienes el Gabinete del Sr. Cánovas privó de ese derecho porque no estaban comprendidos en la escala de los que él, generosamente, iba otorgando al país, víctima propiciatoria de las sublimes abstracciones del gran pontífice conservador.

Y hé ahí como, sin violencias censurables ni impremeditadas concesiones, llega el partido liberal á una descentralización que abre los anchos horizontes del porvenir, sin riesgo para los altos poderes irresponsables.

Inspirado el proyecto en la ley del 70, tiene d'él quanto lealmente es compatible con la existencia de la monarquía y quanto sirve para reconocer los derechos del ciudadano. Si *El Diario Español* no quiere verlo así, y finge entender que este proyecto compromete lo que, á nuestro juicio, deja más á salvo, peor para el colega, que en su ciego pesimismo tales fantasmas fabrica. Si por el contrario, *El Imparcial* desea mayor descentralización y más independencia de la que en esta ley se reconoce á los organismos del Estado, confiese el discreto periódico que pide lo que no puede concedérsele.

Más justo *El Progreso* en el brillante examen que

del proyecto hizo, no vaciló en confesar «que era superior á la ley de 20 de Agosto de 1870 en lo tocante á la organización de las diputaciones y al sistema electoral, aunque inferior á ella en lo relativo á la descentralización.»

Y aunque no estamos de acuerdo con esta última afirmación del ilustrado *Progreso*, ni menos con que las atribuciones de los gobernadores debieran deslindarse en leyes especiales, cuando tienen en ésta su asiento más genuino, ni tampoco con que se les reconozca una autoridad suprema hasta sobre los jefes de Guerra y Marina, porque ésto se halla en pugna con su carácter civil, y crea conflictos que *El Progreso* no ha querido ver, es evidente que este periódico ha sido quien con más alza de miras y mayor caudal de ciencia y práctica ha tocado los puntos de doctrina que desde su campo convenía discutir.

En otras cuestiones estamos conformes con *El Progreso*: no hay más diferencia sino que él quisiera una autonomía provincial, incompatible con el Estado, un reconocimiento de persona jurídica, que rechazan nuestras instituciones, porque sus organismos no funcionan ciegamente sino que responden á esa unidad que imprime carácter en la legislación del país. Así como somos enemigos del estacionamiento, creemos que en política debe avanzarse con prudente parsimonia. El partido conservador rompió en un solo día toda la legislación revolucionaria, y apenas, si como mendrugo que se arroja al pobre, se dignó conservar algún principio encarnado en la conciencia del país. El partido liberal dinástico, no tiene por qué precipitar sus soluciones.

Emprendido el camino de las reformas, irá modificando poco a poco la legislación actual, con prudencia y con ánimo sereno, sin vacilaciones ni cobardías.

Testimonio eloquente de lo que quieren y piensan nuestros amigos, son los proyectos que van á discutirse en las Cámaras. Si hay algún Gobierno que en menos espacio de tiempo haya organizado más, dirigido los conservadores de *El Diario Español*, que estuvieron pensando seis años lo que debían hacer en los quince siguientes.

Con leyes como la provincial, que á grandes rasgos hemos examinado, es como justifican los Gobiernos el dictado de justos, previsores y liberales. Porque en esa ley se encarnan los principios permanentes de nuestra escuela, se practica con lealtad el derecho administrativo, se elevan las funciones á que están llamados á intervenir los pueblos y se garantiza la libertad individual.

No diremos en absoluto que sea este proyecto hijo de la perfección. Nada hay que lo sea en lo humano. Tal vez se note en él alguna contradicción con las leyes de Hacienda de 31 de Diciembre último, elaboradas al mismo tiempo: quizás nosotros, aunque hubiéndose los escollos en que *El Progreso* cae, hubiéramos dado más facultades á los gobernadores para que sean en realidad, como deben serlo, la primera autoridad en el orden civil de las provincias; acaso hubiéramos suprimido las dietas señaladas á los diputados, que no han menor de este cebo para cumplir lealmente sus deberes; quién sabe si habríamos colocado en la escala de los que pueden aspirar al mando de las provincias á los secretarios de primera clase con dos años de servicio en esta categoría, como Bravo Murillo y Posada Herrero hicieron, y rebajado á seis l.s. que se exigían por el párrafo 2º del art. 18. Pero ni esta postergación que priva á meritorios funcionarios de un ascenso natural, al que llegarán con una práctica fecunda, ni la separación de funciones entre la autoridad gubernativa y

la económica, ni algún pequeño accidente que en los reglamentos tendrán lugar á propósito, merman un ápice la importancia del proyecto. El constituirá uno de los títulos más gloriosos para el Sr. González, que en su larga carrera política ha profundizado, como pocos, los gravísimos problemas de la ciencia y del derecho administrativo.

SOBRE EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

La France publica un artículo debido á la pluma de uno de sus más importantes colaboradores sobre la actual situación de España con motivo del tratado francés-español.

Dicho trabajo contiene juicios muy dignos de tener en cuenta y de interés palpitante en el momento presente.

Hé aquí sus principales párrafos:

«La derrota del proteccionismo en España parece segura, y este es un primer paso hacia el libre-cambio que hay que agradecer al ministerio español.

Esta cuestión de un tratado de comercio con Francia se halla planteado en los mismos términos en Italia y España. Hé aquí dos países agrícolas que son poco manufactureros y que querrían enviarlos sus productos, sus materias primas cereales, seda, vino, aceite, lana etc.; pero que en cambio no quieren recibir los nuestros que son principalmente productos fabricados.

La fórmula, *do ut des*, que J. B. Say tradujo diciendo, «los productos se cambian por productos» es una fórmula económica que tiene toda la fuerza de una ley.

No sólo regula el libre-cambio sino que también los cambios mismos y ninguna condición comercial está fuera de ella, ya se adopte un régimen liberal ya un régimen protector.

Es decir que si Italia ó España quieren cerrar sus fronteras á nuestros tejidos de seda, algodón y lana, á nuestras máquinas, á nuestros cueros y á nuestros metales, no necesitaremos siquiera usar de represalias y los productos españoles ó italianos no llegarán á nuestro país, de una manera en cierto modo espontánea.

Irremos á buscar el vino, la seda, el trigo, la lana, en una palabra todos los productos agrícolas de que carecemos y los países productores de esos artículos que gracias á Dios son numerosos aceptarán en cambio los nuestros.

De esta suerte se producen siempre los cambios, y los legisladores,

POLÉMICA

Se asombra *La Patria* de que el Sr. Ministro de la Gobernación haya dicho en una real orden que publicó el diario oficial anteayer, lo contrario de lo que se estatuye en el proyecto de ley de Sanidad presentado á las Cortes.

A nosotros nos maravilla que piense así *La Patria*; pues á nadie ha podido ocurrirselo que porque un *proyecto* sea distinto de una *ley*, no se aplique ésta.

¿Está ó no en vigor la de Sanidad, hasta que se derogue con otra nueva? Y siendo así, y cualquiera que sea el criterio del Ministro sobre libertad balnearia, ¿debe cumplirla, ó no?

Conteste el colega.

De *El Porvenir*:

Dice un periódico que en muchas provincias están divididos los ministeriales.

Y no lo están en todas, porque en muchas provincias no se encuentra un fusionista ni para una credencial.

Si no, estarían divididos en todas.

Es su sino.

Y el sino de los demócratas cuál es?

El de D. Alvaro. Matarse toda la familia.

Por donde la toma *El Cronista*:

De *La Publicidad* de Barcelona:

Ayer circulaban en esta ciudad rumores que suponían el levantamiento de algunas partidas carlistas en la provincia de Lérida.

En Lérida habrán de celebrarse elecciones parciales el dia 14 del próximo Mayo.

Pues ya nos da Vd. despejada la incógnita, cariñoso colega.

Dice *El Liberal*:

«En la solemnidad religiosa y literaria que ayer celebró la Academia Española, pronunció la oración fúnebre el Sr. González Francés, magistral de la catedral de Córdoba.

Entre los literatos que fallecieron poco ha, fijóse especialmente en D. Severo Catalina y en Aparisi y Guijarro.

Un magistrado no puede menos de tener rasgos magistrales.

Pues aún le faltó recordar á otros carlistas más activos y militantes.

A Santa Cruz, por ejemplo.

Esto sería un rasgo profesional.

Una noticia:

«Se dice que se ha formado una sociedad de señoras de Barcelona, la cual piensa mandar circulares á todas las damas españolas para que no consuman más trajes de lujo que los fabricados en Cataluña.»

Esto si que es lujo de protecciónismo.

TELEGRAMAS

París 24.—Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, \$3-80; ídem 5 por 100, 118-20.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27-5/8; ídem interior, 00-00.—Deuda amortizable exterior, 45-00; ídem interior, 00-00.—Obligaciones de Cuba, 500-00.—Consolidados ingleses, 101-9/16.

Última hora.—3 por 100 exterior, 27-5/8.—Ídem interior, 26-5/16.—Deuda amortizable exterior, 45-00.—Obligaciones de Cuba, 498-75.

Londres 24.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27-7/8.

París 24.—Los periódicos aseguran que en breve será jubilado M. Desprez, embajador de Francia, en la corte pontificia.

Berlín 24.—No se ha confirmado aún la noticia relativa á la dimisión del general Ignatiell del cargo de ministro del Czar.

Nueva-York 24.—En Monticello (Estado de Mississippi) se desencadenó un violento huracán ocasionando la muerte de 10 personas y resultando 20 gravemente heridas.

Las pérdidas materiales son considerables.

Méjico (sin fecha).—Según las noticias recibidas de Nuevo-Méjico, los indios bravos han cometido grandes atrocidades destruyendo algunas aldeas y asesinando á muchos colonos.

Se han enviado tropas en persecución de los facinerosos.

Roma 24.—El Sr. Schlässer, representante de Prusia en el Vaticano, ha entregado hoy sus cartas credenciales al Papa.

Con este motivo dirigió á su santidad un breve discurso muy afectuoso.

El padre santo contestó que se consideraba dichoso de ver restablecidas las relaciones entre Prusia y la corte pontificia.

Verificada la ceremonia oficial, quedaron solos el Papa y el representante prusiano, conferenciando durante algún tiempo.

El Sr. Schlässer fué después á visitar al cardenal Jacobini, secretario de Estado.—*Fabra*.

GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Decreto decidido en favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Castellón y el juez de primera instancia de Morella.

Guerra.—Reales decretos haciendo varios nombramientos, é indulgando á D. Lorenzo Higés de la pena de privación de empleo.

Fomento.—Decreto rectificando otro de ayer, en que se nombraba consejero á D. Joaquín María Sanromá.

Gobernación.—Orden confirmando la suspensión del ayuntamiento de Almejijar.

Dirección general de la Guardia civil.—Anunciando que se admiten proposiciones para construcción del asilo que se levanta en la posesión del Junqueiro. El término para examinar el presupuesto y pliego de condiciones es de doce días.

Dirección de la Caja General de Depósitos.

Anunciando el extravío de un resguardo talonario con los números 104.443 de entrada y 24.570 del registro.

Acordando para el dia 27 del corriente, de diez á dos de la tarde los pagos siguientes:

Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 1000 de propios.—Segundo demestre de 1881, carpetas números 713 á 879 de señalamiento.

NOTICIAS

En la sociedad Económica Matritense quedó anochecido aprobado un extenso dictámen de nuestro compañero en la prensa D. José Vázquez Bravo, sobre establecimiento de giro mútuo hispano-portugués, que por su interés para ambos países merece ser conocido, y al efecto lo publicaremos en breve.

El sábado hubo elecciones en la Sociedad Económica Matritense á fin de cubrir las vacantes de la comisión ejecutiva de la Exposición nacional de artes y oficios, que desde hace algunos días viene preparándose por iniciativa de dicha sociedad. Fueron electos:

Vice-presidentes.—D. Manuel de Liano y Persi.—Señor marqués de Riscal.

Vocales.—D. Juan Utor y Fernández.—D. Gumersindo Vicuña.—D. José María Gámez.—D. José Emilio de Santos y Orive.—D. Zoilo Espejo.—Don Dionisio Caldevilla y Sevilla.—D. Vicente Bas y Cortés.

Secretario general.—D. José Vázquez Bravo.

En la sección de ciencias naturales del Ateneo, pronunció anoche el Sr. D. Laureano Calderón un notabilísimo discurso defendiendo clara y resueltamente el determinismo.

EDICIÓN DE LA NOCHE

TELEGRAMAS

Londres 25.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba en primera lectura, y después de un breve debate, un proyecto de presupuestos.

Los ingresos se fijan en \$4.935.000 libras esterlinas (más de ocho mil millones de reales) y los gastos en \$4.630.000.

El excedente es inferior al del presupuesto del año precedente de 47.000 libras esterlinas.

Atenas 25.—En la Cámara de diputados se ha aprobado una proposición de censura al gabinete Comodoro por haber firmado el convenio con Turquía relativamente á la rectificación de límites.

Varios oradores han sostenido que dicho convenio es contrario á los intereses del reino helénico.

Londres 25.—Los fondos egipcios han tenido un movimiento de alza en Londres á causa del rumor, no confirmado todavía, de que el actual khedive de Egipto, en vista de las complicaciones políticas que han surgido allí y mediante el consentimiento de las potencias, ha resuelto abdicar en favor de su hermano Halim.

Roma 25.—El dictámen de la comisión encargada de informar sobre el tratado de comercio franco-italiano, es favorable á la ratificación del mismo.—*Fabra*.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SENADO

Extracto de la sesión del dia 25 de Abril de 1882

Abierta la sesión á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia de señores senadores; en el banco azul el Sr. Ministro de Marina.)

El general Baldrich presenta una exposición suscrita por varios ayuntamientos de la provincia de Tarragona, solicitando que el Senado de su aprobación al tratado de comercio hispano-frances.

Después se entra en la orden del dia y continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley creando el cuerpo de comunicaciones.

El Sr. Güell y Renté usa de la palabra, y pregunta si las reformas que se indican en el proyecto que ha de ser elevado á ley, se hace extensiva á la Habana, que cuenta con 126 estaciones telegráficas y 162 administraciones de correos.

El Sr. Ortiz de Pinedo (de la comisión) contesta extensamente á la pregunta del Sr. Güell y Renté.

El Sr. Fernández de la Hoz aclara algunos conceptos del artículo.

El Sr. Conde de Casa-Valencia usa después de la palabra, y pregunta el sentido que se intenta dar al nombre de escala cerrada, siendo contestado con bastante amplitud por el presidente de la comisión Sr. Fernández de la Hoz.

Se procede á la lectura del art. 2º del proyecto, siendo aprobado sin discusión.

El Sr. Romero Giron presenta una enmienda al art. 3º, la cual fué desechada por la comisión.

El Sr. Romero Giron defiende la enmienda, y empezó su discurso extrañándose sobre manera fuera desecharla, cuando el dia anterior prevalecía en el criterio del secretario de la comisión y del Sr. Ministro de la Gobernación la opinión de que fuese admitida.

Continuó su discurso diciendo que la tendencia que se notaba en el proyecto no era otra que la de dar patente á la ignorancia sobre la capacidad; entra en grandes consideraciones sobre la mala organización que tiene el ramo de correos desde el año de 1869, y termina lamentándose de que no fuese admitida su enmienda por la comisión; pero que tenía la seguridad de que el Senado en general se pondría de su parte para que ésta fuese admitida y se amparase los derechos de los empleados de telégrafos.

El Sr. Ortiz de Pinedo dice que la enmienda no podía ser admitida por la comisión en interés de la clase que defendía, y el Sr. Fernández de la Hoz explicó detenidamente las causas en que se apoyaba la comisión para no poder admitir la enmienda; las cuales no eran otras que el ser ya el ramo de telégrafos un cuerpo con escala cerrada en donde era necesario un examen para poder verificar el ingreso en él.

Fué aprobado el art. 3º con algunas reformas de las indicadas por el Sr. Romero Giron.

Se dio lectura al art. 4º del proyecto, y toma la palabra para impugnarlo el Sr. Conde de Casa-Valencia,

encia, contestándole el Sr. Ortiz de Pinedo, siendo aprobado el artículo sin ninguna variante.

Se suspendió el debate por breves instantes para dar lectura al dictámen dado por la comisión que entiende en la ratificación del tratado de comercio, y á una enmienda presentada por el señor senador Graells.

(Piden la palabra los Sres. Molins, Barzanallana (Marqués de), Vizconde del Campo-Grande y Ferrer y Vidal.)

De conformidad con la presidencia, el Senado acordó declarar de urgencia la discusión del tratado, señalándose el jueves para su discusión.

Se procedió á la lectura del artículo quinto al cual presentó una enmienda el Sr. Romero Giron, la cual fué retirada.

Sin discusión fueron aprobados desde el art. 6º al 18 inclusive. (La comisión desecha la enmienda presentada por el Sr. Romero Giron, al artículo décimo.)

El Sr. Conde de Pallares tomó después la palabra y pidió á la comisión alguna aclaración en los diferentes conceptos á que se refiere el art. 19, siendo aprobado el artículo.

El Sr. Galdo usó de la palabra y pidió á la comisión que se habla de ser preceptivo el que se anuncian las vacantes que ocurrían en el ramo en el Boletín Oficial, á lo cual contestó ésta que sí.

Los artículos 20 al 24 fueron aprobados sin debate.

El señor conde de Casa-Valencia usa después de la palabra para defender el artículo adicional del proyecto que trata de la ocupación que han de tener las mujeres en la nueva organización del cuerpo de comunicaciones, y termina suplicando á la comisión admita la enmienda que estaba presentada al artículo adicional.

El Sr. Fernández de la Hoz impugna el artículo adicional, y dice no tener ningún inconveniente las mujeres tuviésem destinos en el cuerpo de comunicaciones, pero crea que éstas no deben desempeñar otra clase de empleos que los de auxiliares.

El Sr. Galdo á instancia del Sr. Conde de Casa-Valencia, usa de la palabra y ruega á la comisión aclarar si las mujeres han de ser auxiliares ó aspirantes en el cuerpo de comunicaciones, entra en grandes consideraciones sobre los trabajos que pueden desempeñar las mujeres y la aptitud de éstas.

El Sr. conde de Casa-Valencia á nombre de los firmantes de la enmienda presentada la retiraron.

Quedó aprobado el proyecto de ley disponiéndose pase á la comisión de estilo.

Se señaló la orden del dia para mañana y se levantó la sesión eran las seis menos veinte.

CONGRESO

Extracto de la sesión del dia 25 de Abril de 1882.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Ocupan el banco azul los Sres. Presidente del Consejo, Ministros de Hacienda y Ultramar. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. González Serrano presenta una exposición pidiendo la reforma del reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio.

El Sr. Gutiérrez de la Vega ruega al Sr. Ministro de la Gobernación se interese porque se extinga la langosta, que está haciendo estragos en los campos de la provincia de Ciudad-Real.

El Sr. Presidente advierte que el Sr. Ministro de la Gobernación se encuentra ligeramente enfermo y no asistirá hoy al Congreso.

También advierte el Sr. Presidente que mañana á las nueve de la noche celebrará vista pública el tribunal de actas graves.

El Sr. Dabán, refiriéndose á la real orden de 1879, que dispuso se suspendieran los pagos de créditos contra el Estado á favor de la provincia de Navarra, é indemnizaciones por daños de guerra, pide al señor Presidente del Consejo que derogue esa real orden, puesto que hay una ley que dispone el abono de esos créditos.

El Sr. Presidente del Consejo contesta que de los muchos expedientes que acerca del particular existen, resulta que unos han sido satisfechos y otros no, y el Gobierno se propone estudiarlos detenidamente y disponer que se pague á todos lo más equitativamente posible.

</div

las instancias presentadas para la plaza de secretario.

Tambien parece se ha ocupado la comision de proveer las vacantes de oficial mayor y de la de segundo jefe de la contaduria, vacantes por haber sido propuesto para contador el Sr. Avizanda.

Esta noche, á las nueve y media, se verificará en Palacio la solemne ceremonia de tomar la alhajuela algunas señoras, grandes de España. Las señoras que tomarán asiento delante de S. M. la reina, son, segun el orden de antigüedad reconocido á sus respectivas grandezas, la marquesa de Aguilar de Campos, la duquesa de Veragua, la condesa de Santa Cruz de los Manueles, la condesa de Gavia, la duquesa de Valencia, la marquesa de Sierra-Bullones, la marquesa de Roncalí y la duquesa de Vistahermosa.

En los primeros días del próximo mes, celebrará la Sociedad de Acuarelistas la exposición que anualmente lleva á cabo.

Segun nuestras noticias figuraron entre los exposidores SS. AA. las Infantas Doña Paz y Doña Eulalia, algunas personas muy conocidas en los círculos de la buena sociedad y otros del cuerpo diplomático.

RESÚMEN DEL DIA

Dia de mucho, vispera de nada, dice el relator popular, y la escasez de noticias políticas en el dia de hoy, lo ha confirmado. Despues de la animación promovida ayer por la proposición del Sr. Cos-Gayón y por la votación á que dió lugar, la calma más completa ha venido á reinar en los círculos políticos.

En el salón de conferencias, aunque la concurrencia era regular, los asuntos de las conversaciones eran poco relacionados con la política del dia, despartiendo poco interés la discusion del proyecto de conversion, que se da ya como aprobado, pues se comprende que las oposiciones no tienen argumentos de fuerza que oponerle.

El mismo Sr. Balaguer, objeto de atención en estos últimos días, no hablaba más que de literatura provincial y de poesía lemosina en un corillo con el Sr. Navarro y Rodrigo.

La sesión del Congreso empezó con la presentación de una exposición referente á consumos por el Sr. González Serrano, y una pregunta del Sr. Gutierrez de la Vega.

Comunicó después el Presidente que el Sr. Ministro de la Gobernación se hallaba enfermo, y que mañana celebraría vista pública el tribunal de actas graves.

A continuacion pidió el Sr. Dabán que se pagasen algunos créditos de Navarra, á lo cual el presidente del Consejo contestó que se abonarían tan pronto como se resolviese el expediente.

Las preguntas más extensas y de más importancia fueron las del Sr. Cañamaque al Ministro de Ultramar, para que presente los presupuestos de Filipinas, rebaje las tarifas en el comercio del Archipiélago, aumente sus aduanas y suprima la previa censura en aquellas islas.

El Sr. Ministro de Ultramar contestó muy pruden-

te y atinadamente al Sr. Cañamaque diciendo que los presupuestos de Filipinas vendrían tras los de Cuba y Puerto-Rico, y dando á la Cámara el alhajuelo dato de que el deficit causado por el desestanco del tabaco no ascendía más que á 45 millones, para hacer frente al cual tiene el capitán general 50 millones en caja.

Los Sres. Carvajal y Canalejas hicieron dos peticiones de escasa importancia y se entró luego en la orden del dia consumiendo el primer turno en contra de la totalidad del proyecto de ley sobre la conversión de la Deuda, el Sr. Bosch y Fustigueras.

No seguiremos á este orador en sus argumentos, porque todos partieron de supuestos gratuitos, tales como prever que el Banco podía no ser eterno y otros por el estilo, como se lo demostró el orador de la comisión Sr. Eguilior.

El segundo turno en contra lo consumió el señor Cos-Gayón, que ya tiene el sistema de juzgar todos los proyectos peores que los suyos. El orador financiero de los conservadores comenzó declarando esto y se extendió despues en otras consideraciones que nadie tiene que ver con el asunto que se trataba, sin que sepamos á donde iría á parar porque al observar la latitud que se permitía, abandonamos la tribuna antes de suspenderse el debate para que el Congreso e reuniese en secciones.

En el Senado llamó la atención que el general Baldrich, tan conocido por su catalanismo, fuese el primero en presentar exposiciones de varios ayuntamientos de Tarragona para que se apruebe el tratado de comercio con Francia, lo cual prueba que no son los intereses de Cataluña los perjudicados en este asunto.

Continuó la discusion del proyecto de ley creando el cuerpo de comunicaciones, y despues de algunas observaciones del Sr. Güell y Rentera para que se hiciera extensiva la reforma á Cuba, combatió el señor conde de Casa-Valencia el art. Iº, y el Sr. Romero Giron apoyó una enmienda al art. 2º, siendo rechazado y aprobados ambos articulos despues de haberlos defendido los Sres. Ortiz de Pinedo y Fernandez de la Hoz.

Como se ve, pues, la discusion del proyecto avanza, y es de suponer que no tarde en ser aprobado, aunque probablemente con alguna enmienda.

A medida que avanza la conclusión del año económico, y por consiguiente la discusion de los presupuestos y reformas de Ultramar, más se va notando la animación é iniciativa de los diputados de las Antillas, que se disponen á preparar la dirección que han de tener dichas reformas.

Por de pronto las gestiones que los representantes de Cuba, hacen para convenir con los de Málaga acerca del cabotaje y de la rebaja de las tarifas en los aranceles de las Antillas, parece que se hallan cada vez en mejor terreno, merced á mitúas concesiones que en un principio, como ya indicamos hace días, tropezaban con no pequeñas dificultades.

Un tratado de comercio entre Cuba y los Estados Unidos es, á lo que parece, la base de que se proponen partir algunos de los diputados antillanos.

NEGOCIO IMPORTANTÍSIMO

Nadie ignora las amarguras y desconsuelos que experimentan muchísimos padres de familia por ca-

recer de la cantidad necesaria para redimir del servicio militar al hijo á quien ha cabido esta suerte. Pues bien; estos quebrantos puede decirse, que en lo sucesivo habrán desaparecido con la importantísima creación de los *Billetes Comerciales del Banco Económico Nacional*. En efecto, no hay familia por modesta que sea, que no invierta en la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la vida, la suma de 1.500 pesetas anuales, las precisas, segun la ley, para redimirse de quintas. Esta suma quál al desprenderse de ella, se considera perdida, no lo es, y al cabo de veinte años puede reembolsársela y aplícarásela, por lo tanto, en la redención del hijo llamado al servicio de las armas, con sólo tener la constancia de exigir en los establecimientos donde se provean *Billetes Comerciales* en cantidad igual al gasto que realicen. Reunida en los expresados billetes la suma gastada ó sean 1.500 pesetas, deben invertirla por espacio de veinte años consecutivos en satisfacer la anualidad correspondiente á 15 *Bonos de Ahorro* de 100 pesetas cada uno á veinte años fecha (emitidos por este Banco) y al fin de los mismos se encontrarán con que el *Banco Económico Nacional* les entregará en efectivo las 1.500 pesetas necesarias para librar al hijo de quintas y que tantas penas habrá de mitigar.

Si antes de la época fijada necesitaran fondos para alguna urgencia imprevista, el *Banco Económico Nacional* les descubrirá en el acto los *Bonos de Ahorro* que presenten. Pidánselos detalles y listas de adherentes en las oficinas del Banco, Turco, 13, duplicado, principal.

En el Senado llamó la atención que el general Baldrich, tan conocido por su catalanismo, fuese el primero en presentar exposiciones de varios ayuntamientos de Tarragona para que se apruebe el tratado de comercio con Francia, lo cual prueba que no son los intereses de Cataluña los perjudicados en este asunto.

Continuó la discusion del proyecto de ley creando el cuerpo de comunicaciones, y despues de algunas observaciones del Sr. Güell y Rentera para que se hiciera extensiva la reforma á Cuba, combatió el señor conde de Casa-Valencia el art. Iº, y el Sr. Romero Giron apoyó una enmienda al art. 2º, siendo rechazado y aprobados ambos articulos despues de haberlos defendido los Sres. Ortiz de Pinedo y Fernandez de la Hoz.

Como se ve, pues, la discusion del proyecto avanza, y es de suponer que no tarde en ser aprobado, aunque probablemente con alguna enmienda.

La correspondencia debe dirigirse al director del Banco.

BOLSA

ULTIMAS IMPRESIONES

La animación en Bolsa no decrece, á pesar de las órdenes de venta que se reciben de fuera: los capitalistas que operan en la de Madrid disponen de capital suficiente para, si les conviene, tomar cuanto papel arrojen á la plaza; por esta razón los fondos se sostienen y se ve la tendencia marcada en el alza.

El número de operaciones realizadas esta tarde, menor que en la anterior; en cambio representan mayor cantidad.

El consolidado contado que empezó á 29'15, recorrió los cambios de 29'02 1/2, 07 1/2, 05'10 y 12 1/2. El fin del próximo á 29'25, quedando en observaciones á 29'25.

Las obligaciones por ferro-carriles á 57'60.

Los títulos provisionales del 4 por 100 sostuvieron

en cambios, teniendo algunas oscilaciones durante la hora de contratación.

Los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, más solicitados, ganando sobre su anterior precio un cuartillo por 100.

Las cédulas al 6 por 100 se operaron á 102'00 y las del 5 á 100'20.

Las acciones del Banco de España sosteniendo su cambio de 426 por 100.

Las del Hipotecario sin operar.

COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE ABRIL

ULTIMOS PRECIOS

VALORES DEL ESTADO.	EMITENTES	
3 por 100 interior espa...	29,15	Carreteras de Abril... 00,00
Idem fin de mes...	29,20	Idem de Agosto... 00,00
Idem fin proximo...		Idem de Marzo... 00,00
Idem prima f. m...		Idem de Julio... 00,00
Idem id. fin proximo...		Obras públicas... 00,00
3 por 100 exterior...	30,15	Resg. de la C. de Dep...
2 por 100 amortizable...		Deuda del personal... 00,00
Pequeños...	28,80	CORPORACIONES
Idem fin de mes...		CIVILES
Idem fin del proximo...		Municipio de Madrid... 00,00
Idem prima fin de mes...		Sisas del Ayuntamien...
Idem id. fin proximo...		BANCOS Y SOCIEDADES
2 por 100 anual exter...		Banco de España... 426,00
Oblig. ferro-carriles e...	57,60	Idem Hipotecario... 100,30
Idem fin de mes...	00,00	Cd. H. al 7 por 100... 000,00
Idem fin del proximo...		Idem id. al 6 por 100... 101,70
4 amortizable...	80,20	Idem id. al 5 por 100... 100,35
Id. prima fin proximo...		Alar á Santander... 000,00
Id. prima fin proximo...		Acciones Banca H. C...
Bonos del Tesoro, c...	95,50	Banco de Castilla... 177,00
Oblig. B. y T. int. e...		Emprestito cubano... 98,75
Idem id. exterior, c...		Tranvías de E. y M. ... 99,00
O. sobre rent. Aduan...		Obligaciones de Idem... 000,00

ESPECTACULOS PARA HOY

Comedia.—A las ocho y media.—Turno 3.^o—(Compañía italiana).—La Viuda.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—A las ocho y media.—Turno impar.—La tempestad.

Apolo.—A las ocho y tres cuartos.—Turno 5.^o—La lengua.—A tercio seco.

Príncipe Alfonso.—A las nueve.—Turno 2.^o—(Compañía de opera cómico-italiana).—Il duchino.

Lara.—A las ocho y media.—Turno 2.^o—(Beneficio de Doña Emilia Domínguez).—El País de las gangas.—La función de mi pueblo.—Cuadros al fresco.

Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—Si me saldré con la mía.—La Calandria.—Conde Patrizzio.—Evocación de los espectros vivos e impalpables.—Cuadros disolventes.

Imprenta de EL PORVENIR LITERARIO.
Calle de Santa Teresa, 11.

EL ORGANILLO

105

miento estaba manchado hasta tal punto, que pudiera hacer imposible su matrimonio con Josefa.

Y á tiempo en que temblando se dirigía esta temible pregunta, las linternas de un tiliburi brillaron en la gran avenida.

Era el escribano que, en efecto, venía de la Bertaúdiere, donde le habían dicho que Anatolio estaba en el castillo de Pre-Gilbert.

Este escribano era el mismo en casa del cual, dos años antes, el barón de Perne y Juan de Mauroy habían extendido el contrato de matrimonio de este último con Josefa.

Pero el escribano estaba al corriente del rumor público, y sabía que el matrimonio de Josefa y Anatolio era cosa convenida desde largo tiempo.

Se llamó á los criados más antiguos del castillo en calidad de testigos, y el testamento fué abierto en su presencia.

Como todo el mundo esperaba, este testamento instituía como legatario universal á M. Julio Anatolio Vicherat.

El acta de nacimiento decía que el 1.^o de Junio del año 183..., ante el párroco de Lunneville, en Lorena, habían comparecido Juan Pedro Vicherat y su padre Antonio Vicherat, los cuales habían declarado que Francisca German Sourdeau, mujer de Vicherat, había dado á luz un niño, al cual se descababa dar los nombres de Julio Anatolio.

De la profesión de Juan Pedro Vicherat no se hacia mención alguna.

Entonces respiró Anatolio.

Despues cogió el testamento, y antes que se adviniesen su pensamiento, lo arrojó en la chimenea, donde ardía un gran fuego.

El escribano y Josefa lanzaron un grito.

—¡Desgraciado! ¿qué haces? exclamó

M. de Perne procurando arrancar el testamento de las llamas y no consiguiendo más que quemarse los dedos.

—Devuelvo á mademoiselle Josefa de Perne el bien al cual Anatolio Vicherat no tiene ningun derecho, respondió el jóven sonriendo.

—Sí, exclamó el barón; pero Josefa puede devolver esa fortuna á su marido.

Y cogiendo la mano de su hija, la unió con la de Anatolio triunfante.

Anatolio había jugado el todo por el todo y es cosa de admirar cómo saben los bribones, en caso necesario, tener una fe ciega en las honradas gentes.

El testamento devorado por el fuego, Josefa era la heredera y Anatolio quedaba despojado.

Pero Anatolio veía el partido ganado de antemano.

En adelante, él era el solo hombre con quien Josefa podía casarse.

Así pues, las cosas marcharon á buen paso.

Tal vez en otras circunstancias no se hubiera hablado del matrimonio sino diez ó doce meses despues del luto del comandante.

Pero en presencia de la situación en que Anatolio se había colocado, el barón de Perne pensó que su delicadeza estaba comprometida y que no podía esperar.

Apenas había transcurrido un mes y ya estaban publicados los edictos, extendido el contrato y fijado el matrimonio para el lunes siguiente.

Este matrimonio, que dos años antes hubiera sorprendido á todos los que conocían el carácter revesado de M. Ana-

Había tornádose pálido súbitamente, y un sudor abundante bañaba su frente.

Apenas vuelto en sí de una emoción, Anatolio experimentaba otra no menos violenta.

SECCION DE ANUNCIOS

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

por el mérito y superioridad de sus productos

TES—CAFÉS—SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid

Se expenden en todos los principales establecimientos de España

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27

Especialidad en té, y artículos ingleses.

Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

PURGANTE LE ROY

Hace más de sesenta años que esta casa se ocupa de los preparados de dicho autor, gozando hoy de fama universal, siendo cada vez más numerosos los enfermos que usan dicho medicamento, encontrando alivio á sus dolencias.— Frasco purgante, 3 pesetas; id. vomitivo, 1 peseta, pildoras purgantes, 6 pesetas.

Electuario anti-terciario de Collantes; anti-febrifugo sin rival y de efectos prontos y seguros, bote 5 pesetas.

Farmacia de Cuijarrero, Plaza del Angel, 3

LA ESTRELLA ORIENTAL

4, Carrera de San Jerónimo, 4.

LIQUIDACION

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en verdadera liquidación el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

LOMBRICES INTESTINALES

Tratamiento eficaz, rápido y económico con las preparaciones del farmacéutico Moreno Miquel, de Madrid

CAPSULAS TENIFUGAS.— Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas del mundo como el más eficaz para conseguir la completa expulsión de la LOMBRIZ SOLITARIA ó TENIA. En dos ó tres horas se ve el paciente libre de esta lombriz. Puede tomarse en todo tiempo y hasta por los niños de más corta edad, pues es completamente inofensivo. Precio: 60 reales frasco. Por 64 reales va por el correo.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS.— Como no hay síntoma ninguno que acredite la presencia de la SOLITARIA ó TENIA en un individuo, pues generalmente los padecimientos que acarrea su existencia son comunes á otras enfermedades, esta preparación es útilísima, porque toda persona que por la naturaleza de sus padecimientos sospeche (aunque remotamente) si podrán ser causados por la existencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, que, por otra parte, son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo que reemplazan con ventaja a cualquier otro purgante. Precio: 4 reales caja.

GRAGEAS ó CONFITES VERMÍFUGOS.— Con esta preparación se consigue en pocos días la total expulsión de las pequeñas lombrices intestinales, que tan generales son, sobre todo en los niños. Precio: 5 reales caja. Depósito central, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.

ZAFRAS

FÁBRICA DE HOJALATERIA DE LOS MOSTENSES

Isabel la Católica, 25, Madrid

Ni mejores ni más baratas.

Baños en hoja de lata y zinc sin competencia.

GRAN CENTRO DE ALQUILER

VENTA DE MOBILIARIOS DE LUJO

Sillerías de salón y juegos de gabinete. Comedores, despachos, tocadores, etc. Telas variadas y de novedad.

15. Calle de la Paz, 15

A PAGAR A PLAZOS

Desde dos pesetas cincuenta céntimos, camas, colchones, mantas y demás efectos.

LA INDISPENSABLE

22, Hernan Cortés, 22

(casi esquina á la de Hortaleza.)

TODOS LOS DIAS

de diez á once, llegan los exquisitos y legítimos «requesones de Miraflores de la Sierra», únicos en Madrid.

LA PERLA DEL NORTE
COLON, 11

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODÓN,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados

con listas de precios.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

A. MENARD encuadrador y dorador

Sobre telas, pañuelos y sedas.

Especialidad de encuadernaciones francesas. Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc. 15—calle de Cervantes—15 MADRID

LIBROS RAROS
Y ANTIGUOSSE VENDE
UNA MAGNÍFICA COLECCIÓN DE OBRAS
EN LATÍN Y CASTELLANODE LOS MEJORES AUTORES DE LOS SIGLOS XV, XVI Y XVII
Para verlos y tratar de precios, dirigirse á la Plaza de los Carros, núm. 2, principal, derecha, todos los días de doce á cuatro

DOCKS DE MADRID

OFICINAS: Alcalá, 27; Almacenes: Real, 1

Capitales para toda clase de garantías, anticipos sobre géneros, mercancías, coches, muebles, etc.

Venta de géneros procedentes de anticipos, almacenes, comisiones.

Grandes partidas de excelentes vinos en venta.

Construcción y venta de carrozas.

Horas de despacho al público en las oficinas, Alcalá, 27, de once á cinco, los días no feriados.

—Puesto que está de viaje, no hay duda que tiene que volver.

—Esta persona era el esclavero de San Pelayo.

—Anatolio había encontrado pretexto para visitarle dos ó tres veces, pues á pesar de hacer la corte á Josefa, cazaba todos los días.

—El esclavero se mostraba sereno e indiferente con respecto al Heron.

—Pero gera esto una ilusión del remordimiento?

—Anatolio le había encontrado un aire misterioso que le asustaba.

—Sólo tres días separaban aún á Anatolio de la realización de su sueño.

—Era viernes y el lunes próximo iban a recibir Josefa y él la bendición nupcial en la humilde y pintoresca iglesia de Pre-Gilbert, que aislada de la villa, se mira en las tranquilas aguas del Yonne.

—Anatolio cogió su fusil al amanecer, silbó á su perro y salió sin ruido del castillo, donde le habían instalado en el lado opuesto al en que habitaban el barón y su hija.

—Atravesó el parque y tomó al sesgo los ribazos cubiertos de viñas, tan abundantes en perdices rojas. Sin embargo, su perro no le hizo una sola muestra, y llegó cerca de la esclusa de San Pelayo antes de haber disparado un tiro.

—En aquel momento saltó una liebre á pocos pasos de él.

—Anatolio se preparó, partió el tiro, y la liebre, que por un momento pareció muerta, se levantó de repente y desapareció entre las cepas.

—El perro la persiguió algún tiempo, batíó la viña en todos sentidos y volvió sin haber podido cogerla.

—No deja de ser chistoso, murmuró Anatolio que también había recorrido la viña en todos sentidos.

—Otra persona respondió con calma:

—Después se acordó de Fox, el perro del Heron, para quien toda pieza herida estaba cogida de antemano.

—¡Caramba! — se dijo, voy á silbar á Fox.

—Debe estar en la esclusa y se apresurará á acudir.

—Pero después de haber silbado, Anatolio llamó al perro por su nombre.

—Este permaneció invisible.

—Entonces Anatolio bajó á la esclusa y abrió la puerta gritando:

—¡Fox! ¡Fox! Por aquí.

—El esclavero salió á su encuentro y le dijo:

—Dispensadme, Sr. Anatolio, Fox no

no está ya aquí.

—Anatolio retrocedió, pero su rostro permaneció impasible y tuvo la imprudencia de decir:

—¿Ha vuelto el Heron á buscarlo?

—No, respondió el esclavero, no lo hemos visto aún.

—Esto no le extrañaba á Anatolio.

—Pero, replicó el esclavero, si hubiera vuelto ayer tarde, Fox, que no nos abandona nunca, partió como un flecha.

—Por más que lo llamé no consintió volverse y atravesó en un dos por tres los prados de Bazarne.

—Anatolio estaba convencido á pensar de esto que el Heron había muerto.

—Sin embargo, á estas palabras del esclavero sintió que le flaqueaban las piernas.

—Pues bien, —dijo, voy á pasar el agua é iré á buscar los patos. Si el Heron ha vuelto, no hay duda que lo encontrare en su casa.

—Y se dirigió sobre el portazgo de la

esclusa, pero tal era su emoción que hubiera caído en el canal si no se hubiese aferrado á la especie de balaustrada de las dos puertas.

Por la primera vez, un pensamiento terrible se presentaba á su espíritu ante la sola idea de que el Heron no pudiera haber muerto.

—Hasta entonces no había temido más

que el descubrimiento de su cadáver.

—Si Anatolio experimentaba á veces violentas emociones, sabía al menos dominarlas.

—No había aún atravesado los prados de Bazarne, y llegado á las primeras casas de esta famosa aldea por sus pasteras y que fué cuna de un cocinero célebre, cuando había recobrado su sangre fría y la lucidez de su razon.

—El perro ha partido, porque ha

partido, se dijo. Se aburría en la esclusa y ya querido salir en busca de su amo.

—Pero el Heron está bien muerto;

no se da una caída como la que yo le

he hecho dar sin romperse brazos y

piernas.

—Por consiguiente, á nada conduce tener miedo.

—Anatolio tuvo un momento la idea de volver pies atrás. Sin embargo, se dijo:

—Déspués de todo, qué cae por un lado ó por otro del río, es la misma cosa.

—Por qué no he de dar una vuelta por el lado del pozo de Bellombre?

—Llegó, pues, á las primeras casas de Bazarne, pasó cerca de la iglesia y se detuvo de repente.

—Se había entreabierto un abismo

abajo sus pies?

—Qué espectáculo invisible para todos, excepto para él, se levantaba imponente ante su vista?

—Se abrió el abismo?

—Por 6 reales se limpia la dentadura. Infantas, 12, 2.